

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00551 - 00 *(Cuaderno principal)*

Vista la solicitud remitida desde el correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados por el apoderado de la parte actora Dr. REINALDO SARRACINO DEL REAL, quien se identifica con C.C. 79.628.165 de Bogotá y T.P. 127.674 del C.S. de la J, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Tener por DESISTIDA la presente solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte formulada por ADRIANA PONTÓN BARBOSA convocando a DANIEL CASTRO JIMENEZ en nombre propio y CARLOS ARTURO GÓMEZ RESTREPO en su calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP.

SEGUNDO: ABSTENERSE de condenar en Costas.

TERCERO: ARCHÍVESE el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 06/12/2021 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9616bcbeb5050a889afb96d5fb384753ff240987fda24cdd66b812b0f3c633**

Documento generado en 03/12/2021 04:57:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>